

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° IC 139 /2017

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 69333

“Apoyo A La Consolidación De Las Funciones Del Ministerio De Educación En El Marco De La Implementación De La Nueva Institucionalidad Educativa Para La Promoción De Una Educación De Calidad Para Todos”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general

| | |
|--|--|
| Título del cargo: | “Consultor(a) para el levantamiento y sistematización de información en establecimientos educativos” |
| Lugar de trabajo: | Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. |
| Fecha de Inicio del Contrato: | Agosto 2017 (inicio a la firma del contrato). |
| Duración del contrato: | 95 días hábiles desde el inicio del contrato |
| Documentación a enviar para la postulación electrónica: | <p>i. Carta confirmación de interés y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</p> <p>ii. Propuesta Técnica, en no más de 5 páginas, con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría.</p> <p>iii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con <u>correo electrónico</u> y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</p> <p>iv. Currículum en formato libre.</p> <p>v. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p> |

II. Antecedentes

En el marco del proyecto “Apoyo a la Consolidación de las Funciones del Ministerio de Educación en el Marco de la Implementación de la Nueva Institucionalidad Educativa para la Promoción de una Educación de Calidad para Todos” el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde el año 2015 se encuentra apoyando al Ministerio de Educación en la implementación de una política de formación ciudadana, materializada en la Ley N°20.911, que dispone la creación de una asignatura de educación ciudadana por una parte, y la elaboración de un Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos que cuenten con reconocimiento oficial del Estado, en el que se integre y complemente las definiciones curriculares, con el propósito de brindar al estudiantado la preparación necesaria en este ámbito.

En este contexto, el Proyecto de Educación y Desarrollo Humano ha desarrollado una serie de iniciativas para apoyar la implementación de esta nueva política educativa. Entre ellas se destacan la realización de estudios que sirvieron de insumo para el diseño y definición de la asignatura de educación ciudadana, el levantamiento de experiencias de formación ciudadana en el sistema educativo, el desarrollo de un sitio web para socializar experiencias y recursos de formación ciudadana (<http://www.ciudadaniayescuela.cl>), y actividades de difusión de formación ciudadana.

Para el año 2017, y con el objetivo de seguir apoyando la labor del Ministerio de Educación en la implementación de esta política, desde el Proyecto de Educación y Desarrollo Humano se está avanzando en dos líneas paralelas. Por una parte, se está trabajando en la difusión y consolidación del sitio web *Ciudadanía y Escuela*, a través de la activa interacción con usuarios por medio de la página, del fanpage, y de la participación del equipo en diversas instancias de encuentro con actores educativos, que sirvan de utilidad para la socialización de Ciudadanía y Escuela y para relevar la importancia del plan de formación ciudadana.

Adicionalmente, se está elaborando una publicación en torno a la formación ciudadana que tiene entre sus propósitos examinar el rol de la política educativa y la escuela en el desarrollo de capacidades para la ciudadanía democrática, la cual está orientada principalmente a diseñadores e implementadores de políticas educativas en sus distintos niveles. Desde el equipo de Educación y Desarrollo Humano de PNUD se concibe el año 2017 como un espacio necesario de profundización del Plan de Formación Ciudadana, entregando más información y generando espacios de trabajo entre comunidades educativas que favorezcan la apropiación de esta política en los establecimientos educacionales.

III. Objetivos del servicio de consultoría

En consideración de lo anterior, el objetivo de la presente consultoría es levantar y sistematizar información sobre prácticas de formación ciudadana en establecimientos educativos del país.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Revisar y ajustar las pautas de entrevista y grupos de discusión utilizadas el año anterior para levantar información sobre prácticas de formación ciudadana.

- Levantar y sistematizar información en 10 establecimientos educativos mediante la realización de entrevistas y grupos de discusión.
- Realizar un informe de caso por cada establecimiento que integra el análisis de la información levantada.

IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 95 días hábiles desde el inicio del contrato.

La prestación del servicio considera la ejecución las siguientes actividades por parte del consultor:

- a) Revisar y ajustar las pautas de entrevista y grupos de discusión utilizadas el año anterior para levantar información sobre prácticas de formación ciudadana.
- b) Levantamiento de información en 10 establecimientos educativos mediante la realización de entrevistas y grupos de discusión.
 - El levantamiento de información tendrá lugar en 10 establecimientos educativos del país, previamente seleccionados y contactados por la Contraparte Técnica.
 - De estos 10 establecimientos 7 son de la Región Metropolitana, 1 de la V Región de Valparaíso, 1 de la XIV Región de Los Ríos y 1 de la II Región de Antofagasta. El proponente tendrá que incluir la cotización de estos tres viajes en su propuesta.
 - En la visita a cada establecimiento se tendrá que realizar una entrevista con un directivo, una entrevista con profesor, un grupo de discusión con estudiantes.
- c) Realizar la transcripción de las entrevistas y grupos de discusión.
- d) Realización de un informe de caso por cada establecimiento, el cual se espera que integre la información levantada mediante las distintas estrategias de producción de información.

La Contraparte Técnica estará conformada por el equipo del Proyecto Educación de PNUD y el Ministerio de Educación. Sus funciones incluirán:

- Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.
- Mantener reuniones periódicas con el consultor.
- Entregar insumos y materiales para el análisis
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.
- Coordinar actividades del consultor en establecimientos educacionales
- Autorizar los pagos.

V. Productos y resultados esperados

Los productos esperados del presente contrato son los siguientes:

PRODUCTO 1: Informe con la propuesta metodológica de trabajo de campo y los instrumentos revisados y ajustados para el levantamiento de información en establecimientos educativos

En este Informe el consultor entregará la propuesta metodológica de trabajo de campo y las pautas para: (1) la entrevista con el directivo, (2) la entrevista con el profesor, (3) el grupo de discusión con los estudiantes.

PRODUCTO 2: Informe con el análisis de 4 establecimientos educativos visitados.

En este Informe el consultor entregará el reporte de caso de los primeros 4 establecimientos educativos visitados, anexando las transcripciones de las tres actividades de producción de información realizada en cada establecimiento (entrevista con directivo, entrevista con profesor, grupo de discusión con estudiantes). El consultor deberá entregar los audios con el registro de entrevistas y grupos de conversación a modo de respaldo de la actividad. Será el equipo de PNUD el que defina los establecimientos a visitar y que realice el contacto con los establecimientos.

PRODUCTO 3: Informe con el análisis de 6 establecimientos educativos visitados.

En este Informe el consultor entregará el reporte de caso de los últimos 6 establecimientos educativos visitados, anexando las transcripciones de las tres actividades de producción de información realizada en cada establecimiento (entrevista con directivo, entrevista con profesor, grupo de discusión con estudiantes). El consultor deberá entregar los audios con el registro de entrevistas y grupos de conversación a modo de respaldo de la actividad. Será el equipo de PNUD el que defina los establecimientos a visitar y que realice el contacto con los establecimientos.

VI. Perfil del Consultor

Para el/la consultor/a se requiere que se reúnan las siguientes características:

- Sociólogo/a o licenciado/a en sociología en una institución reconocida oficialmente por el Estado chileno
- Experiencia realizando trabajo de campo en establecimientos educacionales
- Experiencia en metodologías de investigación social, específicamente realizando entrevistas y grupos de conversación
- Experiencia analizando información cuantitativa y cualitativa
- Manejo de software SPSS y Nvivo
- Conocimiento en temáticas de formación ciudadana y participación política juvenil

VII. Condiciones generales

- El/la consultor será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la consultor contratado/a deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo requieren la asistencia solo a reuniones de coordinación en las oficinas de PNUD y/o del Ministerio de Educación en Santiago. También la asistencia a eventos, talleres o visitas a escuelas. Se espera que el/la consultor/a cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio <http://operaciones.pnud.cl/adquisiciones-licitaciones> en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD y del Ministerio de Educación.

De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
 PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

| Crterios | Indicadores | Puntuación Máxima |
|------------------------------------|--|----------------------|
| Formación Profesional | Sociólogo y/o licenciado en sociología: 10 puntos Profesional de otra área disciplinar: 0 puntos | 10 |
| Experiencia específica | Experiencia realizando terreno en establecimientos educacionales Con experiencia realizando terreno en establecimientos: 10 puntos Sin experiencia realizando terreno en establecimientos: 0 puntos | 10 |
| | Experiencia realizando entrevistas y grupos de conversación 3 a 4 proyectos: 20 puntos 1 a 2 proyectos: 10 puntos Sin experiencia realizando entrevistas y grupos de conversación: 0 puntos | 20 |
| | Experiencia analizando información cuantitativa y cualitativa 5 proyectos o más: 20 puntos 3 a 4 proyectos: 10 puntos 0 a 2 proyectos: 0 puntos | 20 |
| | Experiencia de trabajo en proyectos con organismos internacionales, públicos y/o de la sociedad civil. 3 a 4 proyectos: 20 puntos 1 a 2 proyectos: 10 puntos Sin participación en proyectos con organismos internacionales, públicos y/o de la sociedad civil: 0 puntos | 20 |
| Evaluación propuesta técnica | Propuesta de contenido y metodología de trabajo para llevar a cabo esta consultoría: Deficiente: No existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 0 puntos Regular: Existe una propuesta regular de contenido y metodología de trabajo: 10 puntos Bueno: Existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 20 puntos | 20 |
| | TOTAL | 100 |

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de **95 días hábiles** para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

| Informe (Producto entregable) | Contenido | Fecha de entrega(*) | Porcentajes de Pago |
|--|---|--|---------------------|
| Informe con la propuesta metodológica de trabajo de campo y los instrumentos revisados y ajustados para el levantamiento de información en establecimientos educativos | En este Informe el consultor entregará la propuesta metodológica de trabajo de campo y las pautas para: (1) la entrevista con el directivo, (2) la entrevista con el profesor, (3) el grupo de discusión con los estudiantes. | A 10 días hábiles del inicio de contrato | 20% |
| Informe con el análisis de 4 establecimientos educativos visitados | En este Informe el consultor entregará el reporte de caso de los primeros 5 establecimientos educativos visitados, anexando las transcripciones de las tres actividades de producción de información realizada en cada establecimiento (entrevista con directivo, entrevista con profesor, grupo de discusión con estudiantes). El consultor deberá entregar los audios con el registro de entrevistas y grupos de conversación a modo de respaldo de la actividad. Será el equipo de PNUD el que defina los establecimientos a visitar y que realice el contacto con los establecimientos. | A 45 días hábiles del inicio de contrato | 30% |
| Informe con el análisis de 6 establecimientos educativos visitados | En este Informe el consultor entregará el reporte de caso de los últimos 5 establecimientos educativos visitados, anexando las transcripciones de las tres actividades de producción de información realizada en cada establecimiento (entrevista con directivo, entrevista con profesor, grupo de discusión con estudiantes). El consultor deberá entregar los audios con el registro de entrevistas y grupos de conversación a modo de respaldo de la actividad. Será el equipo de PNUD el que defina los establecimientos a visitar y que realice el contacto con los establecimientos. | A 85 días del inicio de contrato | 50% |

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadradas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión magnética (CD).



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

Documentación a presentar por el consultor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.